



PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO¹ DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA AL FORMATO ONLINE DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL

(Aprobado en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad celebrada el día 23 de abril de 2020)

De acuerdo con el Plan de Contingencia de la Facultad de Economía y Empresa ([PCFEE1](#) y [PCFEE2](#)), y con el fin de permitir que el alumnado matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas, en Economía y en Marketing pueda proseguir a distancia con el proceso de elaboración de su TFG y ser evaluado a través de sistemas no presenciales mientras se mantenga la suspensión de la actividad docente presencial, este documento establece y detalla las adaptaciones que se realizarán en la mencionada asignatura para permitir su desarrollo a través de las herramientas del Aula Virtual o alternativas que proponga el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas de la Universidad de Murcia ([ATICA](#)). Atendiendo a la excepcionalidad de la situación, y al estar algunas medidas supeditadas al mantenimiento de la actividad académica no presencial, algunas de las adaptaciones incluidas en este Plan podrían tener carácter provisional, pudiendo ser modificadas y/o revocadas de acuerdo a los cambios que se vayan produciendo y las resoluciones dictadas por instancias superiores. Por todo ello, se recuerda al alumnado la necesidad de estar atentos al correo electrónico corporativo y al Aula Virtual, que serán los medios por los que se mantendrá la comunicación oficial.

1

1. ANTECEDENTES

Atendiendo a la [Resolución](#) del Rector de la Universidad de Murcia de 13 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias en relación con el coronavirus (COVID-19), al [Comunicado](#) del Rector de la Universidad de

¹ 2282 TFG Grado en Economía, 2385 TFG Grado en Administración y Dirección de Empresas y 3653 TFG Grado en Marketing.



Murcia de 14 de marzo de 2020 en relación al R.D. del estado de Alarma; y al Plan de Contingencia de la Facultad de Economía y Empresa ([PCFEE1](#) y [PCFEE2](#)), del 13 de marzo de 2020 y siguientes actualizaciones; el pasado 13 de marzo se comunicó a través de “Anuncios” del sitio de TFG del Aula Virtual que mientras se mantuviera la suspensión de la actividad docente presencial, la tutorización de los y las estudiantes de TFG se realizaría de manera online, a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual (mensajes privados, chat o videoconferencia), a través del correo electrónico corporativo o a través de los instrumentos y/o herramientas que adicionalmente pudiera habilitar la Universidad de Murcia para este efecto. Adicionalmente, con fecha 30 de marzo, se publicó en la misma herramienta “Anuncios” del sitio de TFG del Aula Virtual, recordatorios y recomendaciones para proseguir con la elaboración y tutorización del TFG.

Atendiendo al [Comunicado](#) del Rector de la Universidad de Murcia de 3 de abril de 2020, y una vez finalizado el periodo de vigencia del primer plan de adaptación curricular de las asignaturas de la Facultad de Economía y Empresa (período 16 de marzo al 2 de abril de 2020), el Decano de la Facultad de Economía y Empresa dicta nuevas indicaciones para la ampliación del Plan de Contingencia del mencionado Centro. Por un lado, se solicita la elaboración de un segundo plan de adaptación curricular de las asignaturas, con el fin de planificar la actividad lectiva no presencial durante el período comprendido entre el 20 de abril y el 15 de mayo de 2020. Por el otro lado, se informa al profesorado de la Facultad de Economía y Empresa que todas las asignaturas deberán elaborar una propuesta de sistemas alternativos de evaluación no presencial.

De acuerdo con todo lo anterior, con fecha 23 de abril de 2020, se celebra por videoconferencia una sesión de la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa, para la aprobación, si procede, de un conjunto de medidas extraordinarias derivadas del Covid-19 para todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Economía y Empresa. En el ámbito del TFG, en dicha Comisión se someten a aprobación las adaptaciones que se detallan en la siguiente sección.

2



2. ADAPTACIONES EN LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO

En base a todos los antecedentes detallados en la sección anterior, se han realizado un conjunto de adaptaciones en la asignatura del TFG que atañen a los procesos de tutorización y evaluación. En unos casos, mantienen las medidas aplicadas desde el inicio de la suspensión de la actividad docente presencial. En otros casos, se desarrollan nuevas adaptaciones, especialmente en el ámbito del calendario y del proceso de evaluación del TFG.

2.1. Tutorización y elaboración del TFG

La tutorización de los y las estudiantes de TFG se seguirá realizando de manera online, a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual (“Mensajes privados”, “Chat” o “Videoconferencia”), a través del correo electrónico corporativo o a través de los instrumentos y/o herramientas que adicionalmente pudiera habilitar y/o recomendar [ATICA](#). En este sentido, es necesario recordar que la Universidad de Murcia ha puesto a disposición del [alumnado](#) y [profesorado](#) varias herramientas para poder seguir desarrollando la actividad académica en remoto, que en el caso del TFG permitirán poder seguir avanzando y progresando en su elaboración y tutorización. Asimismo, en el caso de los y las estudiantes, se recuerda que para [acceder desde casa a los recursos electrónicos](#) disponibles en la [Biblioteca de la Universidad de Murcia](#) se recomienda el Escritorio Virtual ([EVA](#)). De igual modo, también se recuerda que, a través de Recursos del sitio de TFG del [Aula Virtual](#), también puede accederse a varios recursos de interés para el TFG.

Por último, desde la coordinación de la asignatura, además de las herramientas anteriormente indicadas, se utilizará la herramienta “Anuncios” para comunicar las informaciones relativas a la asignatura.

2.2. Calendario del TFG

De acuerdo con el nuevo calendario de evaluación de la Facultad de Economía y Empresa, que se somete a aprobación en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad del 23 de abril de 2020, se han





modificado los plazos y fechas vinculadas al TFG. En este sentido, dicha modificación parte de dos objetivos fundamentales. El primero, adecuar el calendario de TFG a las nuevas fechas de evaluación de las asignaturas de Grado. El segundo, ampliar el plazo de depósito de TFG con el fin de que la finalización de dicho plazo no coincida con la fecha de finalización del período de clases. De este modo, en la siguiente tabla se presenta el nuevo calendario del TFG, con indicación de las fechas anteriores, que dejan de tener efecto a partir de este momento, y las nuevas fechas por las que se registrará el TFG en las convocatorias de junio y julio de 2020.

Nuevo calendario de evaluación del TFG adaptado al Plan de Contingencia de la Facultad de Economía y Empresa

EVALUACIÓN	Convocatoria de Junio		Convocatoria de Julio	
	ANTERIOR (ANULADO)	NUEVO (COVID-19)	ANTERIOR (ANULADO)	NUEVO (COVID-19)
Plazo de depósito Memoria y Defensa Escrita del TFG	04-08/05/2020	04-22/05/2020	10-17/06/2020	10-28/06/2020
Fecha límite evaluación tutor/a	14/05/2020	28/05/2020	23/06/2020	04/07/2020
Publicación calificaciones tutor/a	15/05/2020	29/05/2020	24/06/2020	06/07/2020
Fecha límite revisión calificación tutor/a	21/05/2020	04/06/2020	01/07/2020	13/07/2020
Fecha límite solicitud evaluación tribunal	22/05/2020	05/06/2020	02/07/2020	14/07/2020
Evaluación tribunal	11/06/2020	25/06/2020	16/07/2020	28/07/2020

4

2.3. Evaluación del TFG

Con relación al sistema de evaluación del TFG, se mantienen los criterios y ponderaciones de los distintos instrumentos de evaluación. No obstante, y a pesar de que la mayoría de los procedimientos de evaluación del TFG se realizan habitualmente de manera no presencial, es necesario realizar una adaptación a la fase de evaluación por tribunal, que por su naturaleza tiene un carácter presencial. La evaluación del TFG se desarrolla en dos fases. La primera, que se realiza **con el tutor/a** y es obligatoria para todo el alumnado, se seguirá desarrollando a través de la **plataforma Gestión TF**. De este



modo, todo el alumnado deberá depositar en dicha plataforma la **Memoria y Defensa Escrita del TFG**, de acuerdo con los plazos anteriormente indicados y siguiendo las indicaciones del [Manual de la asignatura](#). Del mismo modo, todos y todas los tutores y tutoras de TFG deberán emitir su informe de evaluación a través de la herramienta Encuestas y la plataforma Gestión TF. La **segunda fase**, que se realiza **ante un tribunal**, que es voluntaria y requiere haber obtenido una puntuación media ponderada del tutor/a ≥ 7 , se realizará por **Videoconferencia**, a través de la herramienta [Conecta2](#) o alternativa que proponga [ATICA](#). Asimismo, los tribunales emitirán sus valoraciones y el resultado de la evaluación a través del procedimiento habitual (herramienta Encuestas).

Por tanto, la única adaptación que se implementará en los sistemas de evaluación es la que corresponde a la fase de evaluación por tribunal, que dejará de ser presencial y se realizará de manera online a través de Videoconferencia. El resto de sistemas y procedimientos de evaluación, se mantienen de acuerdo con lo establecido por el [Manual](#) y la [Guía Docente](#) de la asignatura².

5

2.4. Alumnado que participa en programas de movilidad

Atendiendo a que el [Manual](#) de la asignatura establece que con carácter excepcional, los y las estudiantes que en las fechas de realización del **Taller del TFG** estén participando en programas de movilidad y se encuentren en sus universidades de destino, podrán realizar una actividad alternativa a la asistencia a dicho Taller; teniendo en cuenta que el plazo para entregar dicha tarea sustitutiva estaba establecido entre el 9 de marzo y el 3 de abril de 2020; y considerando las dificultades que han podido tener algunos de estos estudiantes para realizar la tarea al coincidir el plazo de entrega con la situación de crisis sanitaria; se establece para el colectivo del alumnado que participa en programas de movilidad una **ampliación del plazo de entrega** de la **Tarea equivalente a la asistencia al Taller de TFG** disponible

² Para un mayor detalle de las adaptaciones realizadas en el ámbito de la evaluación, véase la ficha del sistema alternativo de evaluación del TFG, disponible en el sitio de "[Acuerdos adoptados derivados del Plan de Contingencia](#)" de la web de la Facultad de Economía y Empresa. Del mismo modo, ATICA ha elaborado unas Guías para el proceso de evaluación, tanto para el [alumnado](#) como para el [profesorado](#).





en el sitio de TFG del Aula Virtual, que expirará a las **14:00 horas del 2 de mayo de 2020**.

3. OBSERVACIONES FINALES

Este Plan de Adaptación de la asignatura de TFG deja sin efecto el anterior calendario de TFG, disponible en el [Manual](#) de la asignatura, y fundamenta sus adaptaciones en base a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa celebrada el 23 de abril de 2020.

Murcia, a 23 de abril de 2020.